

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.911

Lunes 29 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2524246

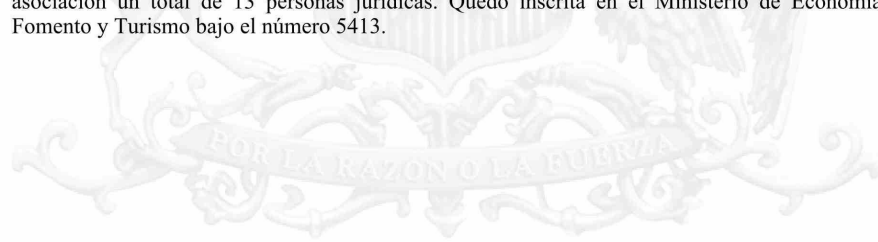
#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño / División de Asociatividad y Cooperativas / Asociaciones Gremiales

#### ASOCIACIÓN GREMIAL DE PRESTADORES DE SERVICIO A LA INDUSTRIA ACUÍCOLA Y PESCA DE NATALES A.G. - APSIA NATALES A.G.

(Extracto)

En Puerto Natales, a 17 de junio de 2024, en presencia del Notario don Herbert James Mundy Casanova, se constituyó la asociación gremial denominada Asociación Gremial de Prestadores de Servicio a la Industria Acuícola y Pesca de Natales A.G. - APSIA Natales A.G. o APSIA Natales A.G. Su domicilio es en la ciudad de Puerto Natales, Región de Magallanes. Su Objeto es: Promover la racionalización, desarrollo y protección de la actividad común de sus socios, cual es la promoción, racionalización, desarrollo y protección de la actividad común de sus asociados, a través de la promoción, coordinación, desarrollo y fomento de la actividad propia de los prestadores de servicios que de manera directa o indirecta tengan relación con la industria acuícola y la pesca en el sector de Última Esperanza, la promoción y desarrollo de acciones tendientes a mejorar en forma continua la eficiencia, rentabilidad y participación en el negocio acuícola, pesquero, industrial, y comercial, y actuar en su representación y defensa de sus intereses individuales y colectivos. El Directorio de la asociación quedó constituido por: Presidente: Sisnay Farú Paredes Leiva, RUT N° 8.208.159-3; Vicepresidente: Fernando Antonio Luksic Riquelme, RUT N° 7.793.838-9; Secretario: Gonzalo Hernán Cacciuttolo Ponce de León, RUT N° 7.627.596-3; Tesorera: Dina del Carmen Álvarez Rodríguez, RUT N° 7.371.173-8; Director: Marcelo Vittorio Ferrada Schulz, RUT 9.699.476-1. Asistieron a la constitución de la asociación un total de 13 personas jurídicas. Quedó inscrita en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo bajo el número 5413.



CVE 2524246

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl